

## PIEDRAHITA

*Edicto*

Don Luis Carlos Nieto García, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Piedrahita (Ávila) y su partido judicial,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 53/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora del Valle Escudero, contra don Juan Sabas Inclán Gómez, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las fincas que se describirán, para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 13 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de venta.

Segunda.—El tipo de la subasta es el de la cantidad que figura en cada lote, pactado en la escritura.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en sobre cerrado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Quinta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están en Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 10 de junio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para tomar parte la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

## Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Solar en la calle Portalón, en Los Llanos de Tormes (Ávila), de 114 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación; derecha, parcela número 2; fondo, herederos de don Julio Camaño, e izquierda, con parcela número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita, al tomo 1.779, libro 27, folio 55, finca 3.256. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Lote 2. Solar en la calle Portalón, en Los Llanos de Tormes (Ávila), de 108,7 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación; derecha, con la número 6, y fondo, con herederos de don Julio Camaño. Inscrita al tomo 1.779, libro 27, folio 59, finca 3.257. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Lote 3. Solar en la calle Portalón, en Los Llanos de Tormes (Ávila), de 101,59 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación; derecha, con parcela número 5; izquierda, parcela número 7, y fondo, herederos de don Julio Camaño. Inscrita al tomo

1.779, libro 27, folio 61, finca 3.258. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Lote 4. Solar en la calle Portalón, en Los Llanos de Tormes (Ávila), de 101,16 metros cuadrados. Linda: Frente, calles de situación; derecha, con parcela número 7; izquierda, parcela número 9, y fondo, herederos de don Julio Camaño. Inscrita al tomo 1.779, libro 27, folio 63, finca 3.259. Valorada en 9.900.000 pesetas.

Sobre cada una de dichas parcelas existe construida y totalmente terminada una vivienda unifamiliar con la siguiente descripción:

Vivienda unifamiliar pareada, compuesta de planta semisótano y dos alzadas. La planta semisótano destinada a garaje, y las plantas baja y primera se destinan a vivienda. El resto de la superficie no construida se destina a patio o jardín, que circunda la vivienda. Las paredes de las que están pareadas tienen la consideración de medianeras.

Y para que conste y sirva para su publicación, expido el presente en Piedrahita a 19 de febrero de 1998.—El Juez, Luis Carlos Nieto García.—El Secretario.—18.203.

## PUIGCERDÁ

*Edicto*

Don Josep Maria Flaquer i Fuster, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 68/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedès, con justicia gratuita, representada por don Eduard Rude Brosa, contra «Forment, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá y que garantizan en el procedimiento hipotecario el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente a la celebración de la subasta, en la cuenta número 0182.0844.55.0584592005, que este Juzgado tiene en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Ripoll, código del procedimiento número 1686.0000.18.0068.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Querol, número 1, 2.º

Por lo que se refiere a la primera, se señala el día 18 de junio de 1998, a las once horas; para la segunda, el día 21 de julio de 1998, a las once horas, y para la tercera, el día 22 de septiembre de 1998, a las once horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca urbana. Porción de terreno cercada de paredes, de extensión unos 25 metros de ancho por 56 de largo, formando una total superficie de 1.400 metros cuadrados, con jardín, situada en la villa de Puigcerdá en cuya porción de terreno radica una casa torre denominada «Chalet de las Rosas», con fachada al Pasaje Clausolles, el cual comunica por medio de un portal de hierro que dista 14 metros de dicha fachada, a los lados de cuyo portal hay las correspondientes verjas también de hierro colocadas encima de la pared de cerca. La mencionada torre señalada de número 6 mide 12 metros 30 centímetros de largo por 10 metros 40 centímetros de ancho, o sea, una superficie de 127 metros 92 centímetros cuadrados y se compone de una crugia de sótanos, planta baja, piso principal y desván y está dotada de una pluma de agua. Linda, en junto, casa torre y jardín, por oriente o espalda, con Buenaventura Puig Morer; por mediodía o derecha, con Chalet de las Dalías, propio de Manuel Torres; por Poniente o frente, con el Pasaje Clausolles, y por el norte o izquierda, con el Chalet de las Lilas, de José Sala Patau.

Registro: Tomo y libro 44, folio 33, finca 1.300.

Tasada a efectos de subasta en 45.000.000 de pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Puigcerdá a 16 de marzo de 1998.—El Juez, Josep Maria Flaquer i Fuster.—El Secretario.—18.210.

## SABADELL

*Edicto*

Doña Blanca del Hoyo Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sabadell se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 196/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la Procuradora doña Maria Dolores Ribas Mercader, contra don José Luis Gómez Rodríguez y doña Palmira Navarro Albarral, en reclamación de la suma de 10.198.250 pesetas de principal más gastos, intereses y costas. Habiéndose acordado, por resolución del día de la fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que luego se dirá, señalándose para la primera subasta el día 2 de junio de 1998, a las doce horas; para la segunda subasta, el día 2 de julio de 1998, a las doce horas, y, en su caso, para la tercera subasta, el 2 de septiembre de 1998, a las doce horas; celebrándose todas ellas en el local del Juzgado, sito en Narcís Giralt, 74-76, tercera planta, de Sabadell, y según las siguientes

## Condiciones

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 19.984.750 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; para la segunda subasta, el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y la tercera y ulteriores, de celebrarse, será sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado para cada una de las subastas.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, que será depositado